

Consultas Realizadas

Licitación 397872 - Servicio de Limpieza para la Senatur

Consulta 1 - Visita Obligatoria

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
Solicitamos a la Convocante habilitar la declaración jurada de visita considerando que es imposible realizar la visita de todos los lugares en solo tres días y en los horarios habilitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2021
En total 6 potenciales oferentes dieron cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la visita técnica obligatoria, habiendo las mismas ya realizando las visitas a las sedes objeto de la licitación, en las fechas y horarios establecidos. Los potenciales oferentes ya incurrieron en los costos generados para dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual está demostrado que dicha condición no era de cumplimiento imposible como se menciona en la presente consulta, no resultando así una limitante, por lo cual mantenemos el requerimiento de la presentación de la constancia de haber realizado la visita técnica obligatoria a las sedes objeto de la presente convocatoria.		

Consulta 2 - Visita

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER LOS SITIOS CONSIDERANDO QUE ES DE CUMPLIMIENTO IMPOSIBLE VISTAR TODOS LOS LUGARES EN TRES DÍAS YA QUE LOS MISMOS ESTAN MUY DISTANTES UNO DE OTRO. EL PBC ESTABLECE CLARAMENTE TODO LO NECESARIO PARA ELABORAR LA OFERTA(CANTIDAD DE PERSONAL, HORARIOS Y DIAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO TAMBIÉN LA CANTIDAD DE INSUMOS A PROVEER PARA CADA LOCAL. ESTE REQUISITO DE VISITA OBLIGATORIA SOLO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2021
En total 6 potenciales oferentes dieron cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la visita técnica obligatoria, habiendo las mismas ya realizando las visitas a las sedes objeto de la licitación, en las fechas y horarios establecidos. Los potenciales oferentes ya incurrieron en los costos generados para dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual está demostrado que dicha condición no era de cumplimiento imposible como se menciona en la presente consulta, no resultando así una limitante, por lo cual mantenemos el requerimiento de la presentación de la constancia de haber realizado la visita técnica obligatoria a las sedes objeto de la presente convocatoria.		

Consulta 3 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
<p>Solicitamos a la convocante aceptar la declaración jurada de visita del lugar, y establecer como opcional la visita considerando que resulta imposible realizar la visita a todos los lugares en los días pactados por la propia distancia, demás está decir que la propia situación de pandemia, dificulta los viajes además de que genera altos costos para los potenciales oferentes y se pone en riesgo a los empleados por exponerlos a tantos lugares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2021
<p>En total 6 potenciales oferentes dieron cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la visita técnica obligatoria, habiendo las mismas ya realizando las visitas a las sedes objeto de la licitación, en las fechas y horarios establecidos. Los potenciales oferentes ya incurrieron en los costos generados para dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual está demostrado que dicha condición no era de cumplimiento imposible como se menciona en la presente consulta, no resultando así una limitante, por lo cual mantenemos el requerimiento de la presentación de la constancia de haber realizado la visita técnica obligatoria a las sedes objeto de la presente convocatoria.</p>		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
<p>En la sección capacidad financiera la convocante solicita Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los tres últimos años 2018,2019, 2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda)., consultamos a la Convocante porque solicita copia autenticada si el mismo es presentado a la SET lo cual implica su veracidad, la autenticación solo genera costos innecesarios y tampoco guarda relación con la veracidad del documento. Solicitamos a la Convocante solicitar copia simple de los balances, además de que los balances se cargan al SIPE por lo cual el requisito de copia autenticada carece de sentido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2021
<p>Así como menciona que la misma es presentada ante la SET implica la veracidad del documento (ORIGINAL), No así de la COPIA, es por ello que se solicita se ponga a la vista de un Escribano/Escribana quien BAJO FE PÚBLICA da VERACIDAD a la copia del documento, en razón a que esa función legitimadora la cual constituye, prueba y justifica la calidad de autenticidad del hecho o acto en cuya formalización interviene la evidencia inmediata que sobre los hechos una verdad oficial impuesta que conduce a la certeza y a la seguridad práctica de lo solicitado. Por lo cual mantenemos el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
<p>En la sección experiencia la Convocante solicita Fotocopia/s autenticada/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado, consultamos a la Convocante porque solicita copias autenticadas considerando que los contratos pueden ser verificados en el portal de la DNCP ya que son con instituciones publicas, la autenticación solo genera costes innecesarios y perdida de tiempo a los ofertantes, incluso en caso de dudar de la información proporcionada a través de copias de contratos y facturas la convocante puede llamar o ponerse en contacto con las referencias indicadas en las copias de contratos para comprobar la información, por ello resulta incensario proveer copia autenticada. Solicitamos a la Convocante requerir solo copia simple, de hecho ni la Cédula que es un documento sustancial para personas físicas se solicita autenticada y si lo contratos lo cual no tiene ningún sentido.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2021
<p>La solicitud es a los fines de agilizar el proceso de evaluación y posterior adjudicación y en razón a que existen contratos que si bien han sido formalizados por alguna convocante, los mismos pudieran no estar publicado por algún inconveniente en la segunda etapa de adjudicación por ejemplo, con lo cual la convocante no podrá corroborar la integridad y veracidad de los mismos, como así también se pudiera dar el caso que el /los potencial/es oferente/s presente/n contrato/s formalizado/s en el ámbito privado, los cuales no obran en el SICP, con lo cual no se podrá corroborar directamente, situación que podría acontecer, entonces así tendríamos que entrar en un proceso de búsqueda y validación de la información suministrada, lo cual retrasaría abismalmente el proceso en pos a la igualdad de participación y libre competencia bajo los criterios correctos, es por ello que solicitamos la autenticación que sirve de base y que condiciona su eficacia, convalidándola bajo los efectos legales, por lo cual mantenemos el requerimiento.</p>		